

Córdoba, 1 de Diciembre de 2014

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

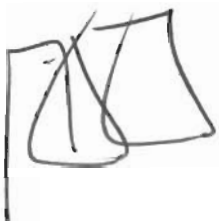
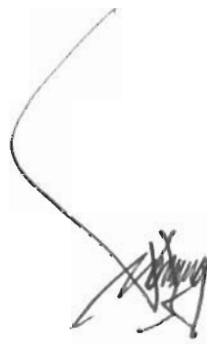
Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente, correspondientes a los meses de Junio y Noviembre de 2014 por un valor bruto al 50% de 5.492,77 (Pesos cinco mil cuatrocientos noventa y dos con 77/100) y por un valor bruto al 100% de 707,76 (Pesos setecientos siete con 76/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1238/2014
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas
Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 1238/2014

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Dic-14

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_ CARGO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ ASIG (COD)	SUB CUENTA	Horas realizadas al 50%	IMPORTE BRUTO al 50%	Horas realizadas al 100%	IMPORTE BRUTO AL 100%	FUENTE	PERIODO
25380	GUIRALDES, Claudio	11	142158	3	1238/2014	81	222	12:00	\$ 3.184,92	02:00	\$ 707,76	16	Nov-14
25380	GUIRALDES, Claudio	11	142158	3	1238/2014	81	222	02:00	\$ 160,85			16	Jun-14
45617	DI ASCENZI, Esteban	11	247352	7	1238/2014	81	222	20:00	\$ 2.147,00			16	Nov-14
SUBTOTAL I									\$ 5.492,77		\$ 707,76		
TOTAL RESOLUCIÓN									\$ 5.492,77		\$ 707,76		